SESIÓN 13/2016
EN MATERIA JURISDICCIONAL
DE LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día treinta de marzo del dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción XVII, 19 y 19 Bis de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión 13/2016** para resolver diversos asuntos en **Materia Jurisdiccional** de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, sesión para la cual fuimos convocados legalmente, con la asistencia de los señores Magistrados **LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA, DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS y LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; ahora bien en este acto el Magistrado Presidente, y ante la presencia del Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado manifiesta:

Se da cuenta que existe el Quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión de la Sala Superior Colegiada, en atención a que en este acto y momento, nos encontramos presentes los tres Magistrados integrantes de la misma, determinándose también lo que sigue:

Asentado lo anterior, enseguida se declara debidamente instalada y damos inicio a esta Sesión Jurisdiccional, en la cual se resolverán los asuntos debidamente enlistados mediante acuerdo dictado en fecha veintinueve de marzo del dos mil dieciséis, por esta Sala Superior, en relación a la presente sesión en el orden ahí detallado.

Se da cuenta, que todos los Magistrados recibimos oportunamente de cada uno de los ponentes, los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se van a discutir y en su caso aprobar en esta sesión, para lo cual, asimismo se hizo la publicación de Ley, del acuerdo donde se programó esta sesión.

Acto seguido, se procede a la discusión de los proyectos de resolución, los cuales serán analizados en el orden de su publicación, para lo cual, el Secretario General de Acuerdos nos

indicará a los Magistrados el orden y los datos de identificación de los asuntos que se van a resolver.

El Secretario General de Acuerdos, toma nota de todo lo anterior y hace constar en la presente acta todo lo que aconteció en esta Sesión Plenaria, así como de todas y cada una de las determinaciones y fallos adoptados por los Magistrados de esta Sala Superior que sesiona de acuerdo con la vigente Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, a efecto de levantar la presente acta y oportunamente ser firmada por los suscritos Magistrados, de todo lo cual se da fe por parte del citado Secretario.

Hechas las aclaraciones anteriores, pasamos ahora a resolver los asuntos del día, enseguida el Presidente del Tribunal solicita al Secretario General de Acuerdos nos indique a los Magistrados el orden de los proyectos a tratar.

ASUNTOS A RESOLVER:

Los proyectos de resolución de los recursos de revisión que serán discutidos y en su caso aprobados en esta sesión plenaria son los que han sido publicados por esta Sala Superior mediante acuerdo de fecha veintinueve de marzo del presente año, en cada una de las relaciones insertas en el mismo, en las cuales aparece el nombre de cada uno de los Magistrados Ponentes.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da lectura a los puntos resolutivos de los proyectos de resolución de cada uno de los recursos de revisión anteriormente enlistados, mismos que se someten a la consideración de los miembros integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

Habiéndose dado lectura a los puntos resolutivos de cada uno de los proyectos de resolución presentados por los Magistrados Ponentes, enseguida se someten a consideración de los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, y después del debate correspondiente, intercambio de opiniones y discusiones que se estimaron necesarias para cada uno de los casos tratados, se procedió a la votación de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE SENTENCIAS PONENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA.					
	No. De Juicio	**Recurrente**	**Resolución Recurrida**	**Sala que dictó la resolución recurrida.**	**Sentido de la votación**
1.	419/2015	----------	30/11/2015	1	**A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME**
2.	765/2014	Julio César Salazar Izquierdo, en su carácter de delegado autorizado de las autoridades demandadas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.	30/10/2015	1	**A FAVOR DEL PROYECTO POR MAYORIA DE VOTOS** (VOTO PARTICULAR MAGISTRADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES)

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE SENTENCIAS PONENCIA DEL MAGISTRADO DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS.					
	No. De Juicio	**Recurrente**	**Resolución Recurrida**	**Sala que dictó la resolución recurrida.**	**Sentido de la votación**
1.	55/2010 **En cumplimiento a la ejecutoria de amparo en Revisión 311/2015, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 623/2015 del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.**	----------, abogado autorizado de la parte actora.	24/03/2015	1	**A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME**

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE SENTENCIAS PONENCIA DEL MAGISTRADO LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.					
	No. De Juicio	**Recurrente**	**Resolución Recurrida**	**Sala que dictó la resolución recurrida.**	**Sentido de la votación**
1.	773/2013	----------, parte actora.	18/12/2015	2	**A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME**
2.	118/2011	Adriana Graciela Alema Arguelles, en su carácter de delegada autorizada de las autoridades del municipio de Guadalupe, Nuevo León.	11/12/2015	2	**A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME**
3.	592/2014	----------, abogado autorizado de la parte actora.	27/11/2015	1	**A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME**
4.	592/2014	Subsecretario de Desarrollo Urbano y Síndico Segundo, ambos del Municipio de Juárez, Nuevo León.	27/11/2015	1	**A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME**

Por lo anterior, se hace constar que los proyectos de resolución de los recursos de revisión presentados por los Magistrados Ponentes para su discusión, fueron aprobados por **UNANIMIDAD,** con excepción **del recurso de revisión 765/2014** aprobado por mayoría de votos, donde el Magistrado José Manuel Guajardo Canales elaborará el voto particular que corresponda, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Asimismo, ordena el Magistrado Presidente, se proceda a realizar el engrose y firma de todas y cada una de las resoluciones de los recursos de revisión que han quedado aprobados.

El Presidente de la Sala Superior pone a consideración de los Magistrados Integrantes de la misma, se instruya a los Secretarios de Estudio y Cuenta de dicha Sala para que emitan los oficios donde se comuniquen el cumplimiento del fallo a la autoridad judicial federal, así como los

oficios de remisión a las Salas Ordinarias, propuesta que es aprobada en forma unánime por todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal; en consecuencia se faculta a los referidos Secretarios para que cumplan con lo aquí acordado.

No habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la **SESIÓN 13/2016** en Materia Jurisdiccional de la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, siendo las 14:00-catorce horas del día treinta de marzo del dos mil dieciséis, lo que se hace constar en la presente ACTA, firmando los Magistrados que integran la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como el Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos. **DOY FE.-**

LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y DE LA SALA SUPERIOR

DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR

LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR